

## **COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Instituciones de Inversión Colectiva Paseo de la Castellana nº 19 28046 Madrid

Madrid, 15 de febrero de 2001

## Rfa: Comunicación de Hecho Relevante:

Muy Sres Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante

Se comunica que, desde esta misma fecha, los fondos referidos a continuación no soportarán comisión alguna de suscripción y reembolso ni descuento alguno a favor del fondo, cuando se trate de inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva del Grupo Santander Central Hispano:

- Banesto Multifondos Audaz, FIMF
- Banesto Multifondos Conservador, FIMF
- Banesto Multifondos Decidido, FIMF
- Banesto Multifondos Moderado, FIMF

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA SGIIC

Dña. María Ussia Bertrán

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO.

D. Juan Francisco Nevado Gómez

D. Eugeniø García Alen

SA